

ANUNCIO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO PARA LA PROVISIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL FUNCIONARIO DE CARRERA DE 4 PLAZAS DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A INCLUIDAS EN LA OFERTA DE EMPLEO PÚBLICO PARA EL AÑO 2025 (BOP TOLEDO Nº 31, DE 17 DE FEBRERO DE 2025, BOE Nº 166, DE 11 DE JULIO DE 2025). FORMA DE PROVISIÓN: OPOSICIÓN LIBRE. BASES PUBLICADAS EN BOP TOLEDO Nº 122 DE 1 DE JULIO DE 2025)

Reunido el día 23 de febrero de 2026 el Tribunal Calificador de referido proceso selectivo, por el presente se da a conocer el acuerdo adoptado por éste:

«En el anuncio del Tribunal publicado el día 16 de febrero de 2026 conteniendo el acuerdo del día 12 de febrero de 2026 se decía:

“SEGUNDO: Para la realización de la prueba se dispondrá de 40 minutos y consistirá en un cuestionario test de 30 preguntas sobre casos prácticos, cada una con cuatro respuestas alternativas de las cuales sólo una será la correcta y 5 preguntas más de reserva. Se calificará con 0,50 puntos por cada respuesta correcta y se penalizará con -0,30 por cada respuesta incorrecta, no puntuándose las preguntas no contestadas.”

Este anuncio se debe poner en conexión con lo previsto en la base 7.3.B) de las que rigen el proceso selectivo (BOPT número 122, del 1 de julio de 2025) según la cual *“La calificación final del tercer ejercicio será la resultante de la media aritmética de las puntuaciones de cada supuesto, quedando excluidos los aspirantes que no alcancen la puntuación de 5,00 puntos.”*

El anuncio se refiere, a efectos exclusivos de realización del segundo ejercicio. Para determinar la calificación final del proceso selectivo, aspirantes que superan el segundo ejercicio y todas las consecuencias inherentes a dicha calificación final la nota del ejercicio se convertirá a una calificación de base 10 puntos (15 puntos en el ejercicio corresponderán a 10 que se añadirán en la nota final del proceso, 7,5 en el ejercicio corresponderán a 5 y así sucesivamente).»

Lo que se hace público para general conocimiento.

Toledo, a 23 de febrero de 2026

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL,

Fdo. D^a Paula Sánchez Rojas

PAGINA WEB DE LA DIPUTACIÓN DE TOLEDO.-

